



MARÍA TERESA CÉSPEDES CÁRDENAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROYECTO DE LEY QUE PROMUEVE LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL AGRO

Los Congresistas de la República que suscriben, a iniciativa del Congresista **María Teresa Céspedes Cárdenas**; integrante del Grupo Parlamentario "**Frente Popular Agrícola FIA del Perú**"- **FREPAP**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confieren el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE PROMUEVE LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL AGRO

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto promover la industrialización del agro con la finalidad de generar nuevos motores de crecimiento económico que lleven a la diversificación y la sofisticación económica, la reducción de la dependencia a los precios de materias primas, la mejora de la productividad, el aumento del empleo formal y de calidad, y un crecimiento económico sostenible de largo plazo.

Artículo 2. Creación del Registro Nacional Único de Pequeños Agricultores y Empresas dedicados a la industrialización del agro

Crease el Registro Nacional Único de Pequeños Agricultores y Empresas dedicados a la industrialización del agro con la finalidad de obtener datos actualizados y conocer el número exacto de agricultores por región, provincia, distrito y comunidades agroindustriales; información que servirá como base para proponer políticas y planes de desarrollo según corresponda.

El registro está a cargo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en coordinación con los gobiernos regionales y locales, conforme a sus competencias.

El registro se clasifica en:

2.1. Registro Nacional de agroindustriales por nivel asociativo

Conformado por las federaciones, cooperativas agrarias, asociaciones y empresas agroindustriales.

2.2. Registro Nacional de productores individuales

Conformado por los pequeños agricultores independientes no asociados.

Artículo 3. Creación de la Agencia de Competitividad Agroindustrial

Créase la Agencia de Competitividad Agroindustrial (ACA) con la finalidad de proveer asistencia técnica a los agentes agroexportadores y promover la investigación científica y tecnológica en la agroindustria, así como impulsar el financiamiento de las actividades productivas en el sector agrícola.

Artículo 4. Financiamiento

Establézcase que Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE) participe activamente en el desarrollo sostenible e inclusivo del país, a través del financiamiento de la inversión y del sistema financiero, con líneas de crédito para públicos y privados, con menores intereses y mayores plazos.

Artículo 5. Mapa de desarrollo

Establézcase un mapa de desarrollo económico por regiones, con la finalidad de que se identifique en cada lugar el tipo de industrialización y diversificación adecuado para que este sea promovido adecuadamente.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Iniciativas con implicancias financieras

Cualquier iniciativa que tenga implicancias financieras sobre lo dispuesto por la presente Ley debe ser aprobada por una norma de igual rango que garantice su sostenibilidad financiera, así como que identifique la fuente de financiamiento correspondiente.

SEGUNDA. Financiamiento

La aplicación de lo dispuesto en la presente Ley no irroga recursos adicionales al Tesoro Público.

TERCERA. Normas reglamentarias y complementarias

Mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de la Producción y el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, se dictan las normas reglamentarias y complementarias para la aplicación de la presente Ley, en un plazo máximo de noventa (90) días, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ley.

CUARTA. Vigencia

La presente Ley entra en vigencia al mes siguiente de la publicación de su reglamento en el diario oficial El Peruano, salvo lo establecido en la segunda disposición complementaria final.

Lima, 8 de febrero de 2021

MARÍA TERESA CÉSPEDES CÁRDENAS
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
HUAMANI MACHACA Nelly FAU
20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/02/2021 10:00:10-0500



Firmado digitalmente por:
BENITES AGURTO ALFREDO
FIR 42830319 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/02/2021 18:03:01-0500



Firmado digitalmente por:
CESPEDES CARDENAS DE
VELASQUEZ Maria Teresa FAU
20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/02/2021 17:23:48-0500



Firmado digitalmente por:
RETAMOZO LEZAMA MARIA
CRISTINA FIR 41854380 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/02/2021 17:48:20-0500



Firmado digitalmente por:
RUBIO GARIZA Richard FAU
20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/02/2021 19:30:11-0500



Firmado digitalmente por:
CAYGUARAY GAMBINI Luz
Milagros FAU 20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/02/2021 18:28:42-0500



Firmado digitalmente por:
NUÑEZ MARREROS JESUS DEL
CARMEN FIR 16684108 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/02/2021 19:48:13-0500

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima,15 de FEBRERO del 2021.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 7088 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de
ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E
INTELIGENCIA FINANCIERA; Y AGRICULTURA.



YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 04 de mayo de 2021

**Visto el Oficio N°756-2020-2021-ALI/CR,
suscrito por el señor Congresista ALEXANDER
LOZANO INOSTROZA; considérese como
adherente del Proyecto de Ley N° 7088/2020-
CR al Congresista Peticionario.**



.....
YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

A comienzos de 2020, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional, y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectaban la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

El aislamiento social obligatorio en el Perú, sin embargo, uno de los más largos del mundo, significó para la economía un severo revés. El Perú entró en recesión, el PBI se desplomó en 17,37% y el desempleo subió a 8,8%, más del doble respecto al segundo semestre de 2019.

En julio, el gobierno levantó la cuarentena con la intención de poner en marcha toda su capacidad productiva, principalmente del sector minero, que es responsable del 60% de sus exportaciones. La economía viene recuperándose desde entonces, no obstante, en el segundo trimestre de este año el empleo cayó en 40% y la inversión privada en 60%. Cifras como estas no se ven cada 100 años.

En este contexto, la diversificación productiva resulta necesaria para generar nuevos motores de crecimiento económico que lleven a la diversificación y la sofisticación económica, la reducción de la dependencia a los precios de materias primas, la mejora de la productividad, el aumento del empleo formal y de calidad, y un crecimiento económico sostenible de largo plazo.

La industrialización en América Latina

La industrialización en América Latina está poco diversificada. En las últimas décadas, la zona no ha hecho un cambio en su estructura productiva, basada sobre todo en la explotación de los recursos naturales, y sus políticas industriales han sido débiles.

Con los altos precios de las materias primas, que se explicaban sobre todo por el crecimiento de China, las economías latinoamericanas devinieron boyantes durante una década. Las materias primas (*commodities*) generaron desde 2003 tanta renta que pocos se arriesgaron a invertir en otros sectores, sin que tampoco los Estados aplicaran políticas industriales que permitieran el desarrollo de nuevas áreas de producción. Pero la situación cambió. Sin embargo, el ciclo volvió a la baja, estamos con situaciones difíciles y nos quedamos con la misma estructura productiva que teníamos hace 10 o 20 años.

Como lo señala en el artículo del salto productivo a la tecnología¹:

¹ https://elpais.com/internacional/2015/06/02/actualidad/1433256877_547966.html

"La situación de Chile ejemplifica en parte lo que ocurre a nivel latinoamericano. Uno de sus desafíos prioritarios es el cambio de la matriz productiva, porque sigue siendo básicamente mono productor minero: depende del cobre ahora como en las primeras décadas del siglo XX necesitaba del salitre.

Existen otros casos interesantes en América Latina. En Ecuador se ha desarrollado la industria metalmecánica; en México, la Agencia Espacial Mexicana (AEM), y en Argentina INVAP, una empresa pública dedicada al diseño y construcción de sistemas tecnológicos complejos. Pero el modelo regional es difuso y los Gobiernos no han entrado todavía en la lógica de una política de industrialización. Según los expertos, es necesaria una mirada conjunta porque cada país, por sí mismo, no podrá competir frente a los gigantes mundiales.

La situación de Latinoamérica resulta especialmente compleja porque la región no está preparada para afrontar la recomposición productiva profunda que se producirá en los próximos años a nivel global, con Estados Unidos y China con políticas industriales agresivas y con Europa intentando retomar su agenda en esta materia."

Considerando que la región tiene el récord de desigualdad en los índices globales, una de las consecuencias nefastas de la industrialización pendiente es el impacto en las inequidades. En efecto, el aumento de productividad y la diversificación productiva son condiciones necesarias para hacer sostenibles la inclusión social en el largo plazo.

Una economía que permite distribuir la productividad entre los diferentes sectores distribuye mejor la riqueza. Pero para eso no alcanza exclusivamente con el mercado, sino que requiere que el Estado haga política industrial.

La industrialización en el Perú

En este escenario, la industrialización juega un papel fundamental porque ella constituye, según lo señala la experiencia internacional, la única salida para tener trabajo decente para las mayorías e integrar económica y socialmente nuestros territorios, lo que permitirá desarrollar los mercados internos y poder exportar mercancías con valor agregado. Esta diversificación, no obstante, no tiene que ver con industrialización a la antigua: subsidios, aranceles y que no haya competencia.

Según el artículo señala²: *"La idea de industrialización tiene, sin embargo, un estigma en el Perú. Cuando se habla de industrializar los críticos refieren al período de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) que tuvo logros importantes en términos de crecimiento del PBI e ingresos de los trabajadores. Sin embargo, la ISI no logró superar sus ineficiencias, como depender de la inversión extranjera y de los insumos importados, por lo que no logró establecerse como un modelo alternativo al tradicional primario exportador. Finalmente, esa industria entró en profunda recesión en la "década perdida" de los ochenta por la crisis de la deuda, terminando descartada por la ofensiva neoliberal de 1990.*

² <http://www.otramirada.pe/la-importancia-de-la-industrializaci%C3%B3n>

La situación económica y social actual pone sobre la mesa con especial claridad los problemas del modelo primario exportador. Queda claro, una vez más en nuestra historia, que el Perú no puede alcanzar el desarrollo tan solo con nuestras ventajas competitivas naturales, las que tenemos sin hacer nada y que son las que nos permiten la exportación de minerales y otras materias primas, sino que necesitamos también de ventajas competitivas dinámicas, aquellas generadoras de cambio tecnológico e inducidas por políticas estatales para orientar y dar sostenibilidad al desarrollo económico.

Desarrollar ventajas competitivas dinámicas es industrializarnos. El desarrollo exitoso de los países asiáticos en las últimas décadas se ha basado, justamente, en el desarrollo de ventajas competitivas dinámicas. En la mayor parte de los casos se apostó por la exportación de mercancías con valor agregado, lo que les permitió una enorme creación de riqueza con eslabonamientos hacia dentro redundando en puestos de trabajo y desarrollo de sus mercados internos. Es necesario entonces un Estado que intervenga sin anular el mercado sino dinamizándolo, en los sectores estratégicos de la economía.

Según el artículo sobre la importancia de la industrialización propone³: *"Para avanzar en el desarrollo industrial proponemos tres pilares: una agencia de competitividad que provea de asistencia técnica y promueva la investigación científica y tecnológica, así como impulse el financiamiento de las actividades productivas. COFIDE como banca de desarrollo para que desarrolle líneas de crédito para públicos y privados, con menores intereses y mayores plazos. Un fondo público-privado de capital de riesgo para promover nuevos productos alejados del actual patrón productivo. Y, establecer un mapa de desarrollo económico por regiones, de manera tal que se identifique en cada lugar el tipo de industrialización y diversificación adecuado para que este sea promovido adecuadamente".*

Diferentes medios de comunicación señalan⁴: *"El Perú tiene un potencial muy alto para industrializarse a partir de su gran riqueza polimetálica para fabricar los productos que la nueva economía mundial requiere. El potencial del Perú es tremendamente alto, pero la materia prima no nos da un gran negocio, mucho más valor tiene si es procesada, y lo podemos ver en el mundo: en China hace 50 años producían materia prima, pero se dieron cuenta de que no era el camino para mantener a tanta gente y apostaron por la necesidad de generar productos de alta tecnología, y ese también puede ser un paso para el Perú."*

Es necesario entonces traer el conocimiento y la experiencia de los procesos de industrialización de otros del sector privado. En efecto, el crecimiento económico del país será insostenible en el tiempo, si la industria nacional no diversifica su oferta y si no suma al sector privado como parte de este cambio. El Perú no solo debe enfocar su atención en la industria extractiva de recursos primarios, sino es necesario dejar una sociedad extractiva y pasar a otro camino, para lo cual será fundamental el apoyo del sector privado.

³ <http://www.otramirada.pe/la-importancia-de-la-industrializaci%C3%B3n>

⁴ <https://andina.pe/agencia/noticia-peru-tiene-un-potencial-muy-alto-para-industrializarse-725152.aspx>

Tenemos recursos en el Perú como el litio, que recientemente se ha descubierto en el sur del país y sobre el cual se debería iniciar un proceso de industrialización, para fabricar las baterías de los autos eléctricos que ya se comercializan. Podemos aprovecharlo para traer empresas a fin de instalar una fábrica de baterías de litio en Puno, ahí mismo donde se extrae el material.

Sin embargo, una de las principales actividades económicas en el país que requiere un profundo proceso de industrialización, así como la aplicación de la investigación científica y transferencia de tecnología es la agricultura.

Importancia económica del Agro en el Perú

La agricultura es el medio de subsistencia de millones de peruanos que se concentran en la capa social de menores ingresos, por lo que se trata de una actividad sensible que incide en la economía familiar. Por otro lado, la agricultura es una actividad que rápidamente dinamiza la economía, y no solo la de carácter empresarial vinculada con el negocio de exportación, sino también la familiar, que en el mismo grado requiere mano de obra intensiva y productos o servicios de distinto tipo, como fertilizantes, semillas, asesoría técnica o veterinaria, entre otros.⁵

En el Dictamen de la Comisión Agraria señaló⁶: *"La economía agraria, hoy, representa un porcentaje pequeño en el PBI general, pero tiene un potencial de crecimiento muy grande, tanto con el aumento de productividad en las pequeñas parcelas, la ampliación de mercados para la exportación de productos agrarios, el aumento de producción en la ganadería o el inmenso campo pendiente en el ámbito de la explotación forestal."*

El valor bruto de la producción agropecuaria (VBPA), según lo publicado por el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) para el 2015, presenta un crecimiento de 2.84 %. Con ello se supera el crecimiento alcanzado durante el 2014 (1.85 %). Este comportamiento se sustenta en la mayor producción del subsector pecuario, que aumentó en 5.3 % respecto al año anterior. En tanto, el subsector agrícola ha mostrado un desempeño más limitado, con 1.28 % de crecimiento.

Asimismo, la agricultura tiene incidencia general en la sociedad, pues, la producción agraria y ganadera sirve para la satisfacción de una necesidad básica, como la alimentación, que es derecho humano, por lo que el Estado debe formular políticas con miras a garantizar la "seguridad alimentaria", que no es otra cosa que lograr una producción suficiente, sana y saludable de alimentos para cubrir las necesidades de la población. En efecto, la FAO define la seguridad alimentaria como "la condición o situación en la cual todas las personas tienen acceso real a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus

⁵ https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2017/09/Interponen-demanda-de-cumplimiento-contrael-PJ-para-que-restituya-juzgados-y-salas-agrarias-Legis.pe_.pdf

⁶ https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Dictamenes/Proyectos_de_Ley/06017DC01MAY-20201014.pdf

necesidades alimentarias y sus preferencias con objeto de llevar una vida activa y saludable"⁷, que es una etapa posterior a la producción y suministro de alimentos⁸.

Situación económica de los productores

De acuerdo con el Censo Poblacional 2017 (INEI), el 57% de la población que reside en el área rural tiene como actividad principal a la agricultura y ganadería, entre otras actividades de aprovechamiento forestal y pesquero, esto es, aquellas actividades propias de la agricultura familiar. En cuanto a la pobreza, si bien se ha reducido desde los años 2007 al 2018, actualmente la pobreza rural asciende al 42% y la pobreza extrema rural al 10%. Esta situación se corrobora con los resultados del censo nacional de población y vivienda de 2017, donde en educación solo el 29.3% de la población ha culminado su educación secundaria, en servicios de saneamiento, solo el 4% de la población rural tiene instalados servicios de saneamiento en su vivienda, entre otros.

En ese contexto, si bien en las últimas décadas el sector agrario ha ido perdiendo peso en su participación en el PBI nacional, la agricultura mantiene una enorme importancia en el empleo directo y la generación de ingresos de más de un tercio de la población. Es más, dado que un gran número de personas pobres están empleadas en los sectores agricultura y servicios, estos sectores generaron los mayores ingresos para los pobres, en el periodo de 1990 al 2015, siendo el aporte de la agricultura muy significativo para la reducción de la pobreza extrema (BM, 2017). No obstante que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares (INEI, 2017), el ingreso per cápita mensual del productor agrario es el más bajo de toda la economía, alcanzando un promedio que asciende a S/. 641.00 Soles; esto es, 50% inferior al ingreso promedio nacional.

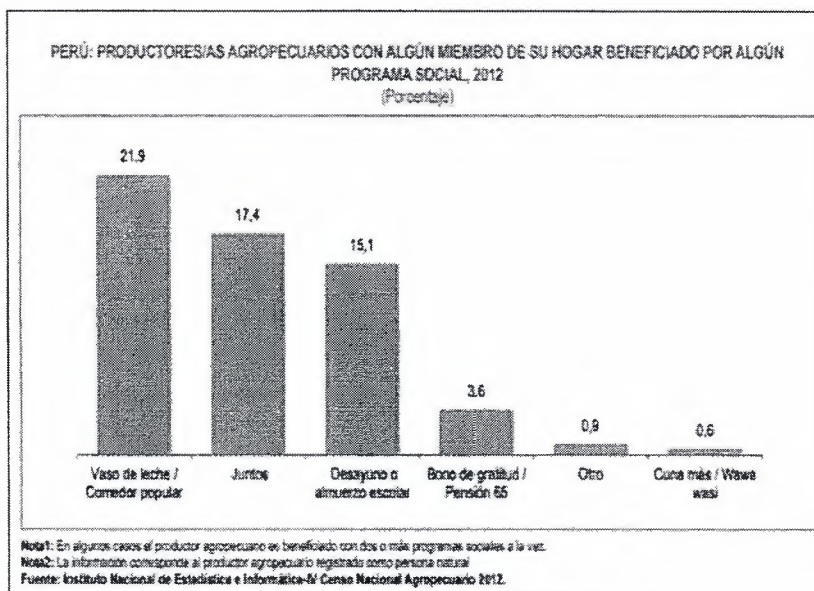
Acceso a programas sociales

La asistencia social a los hogares de productores agropecuarios por parte del Estado benefició al 37,7% de hogares donde al menos un miembro de la familia fue beneficiario de alguno de los programas de apoyo social.

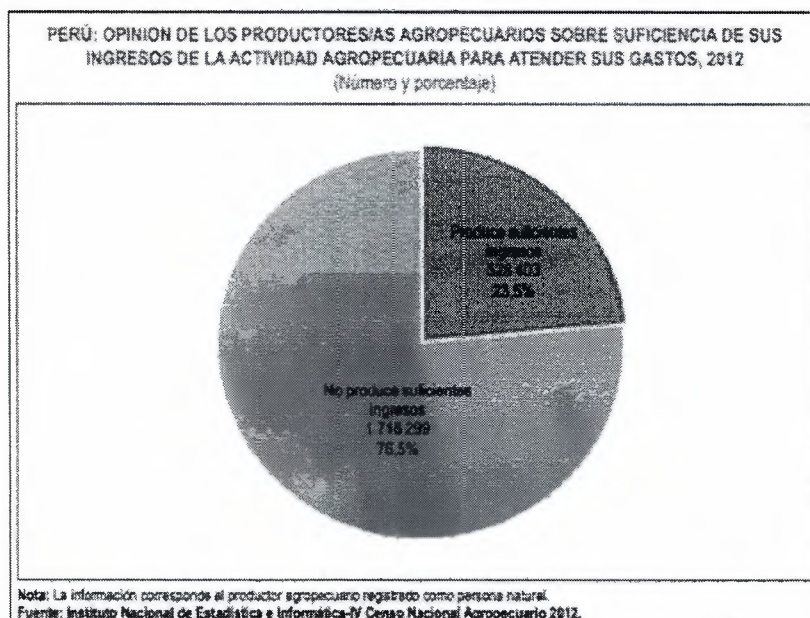
Los programas que más destacan son los de apoyo alimentario, Vaso de Leche y Comedor Popular con 21,9% y el referido a Desayuno o almuerzo escolar 15,1%. También el Programa de Transferencia Condicionada JUNTOS, benefició al 17,4% de productores en cuyos hogares al menos una persona accedió al Programa.

⁷ DE LA TORRE MAYORAZ, Miguel Ángel. "Las políticas agrarias frente a la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible", documento presentado en el VIII Congreso del Comité Americano de Derecho Agrario (Nicaragua, julio 2013), p. 9.

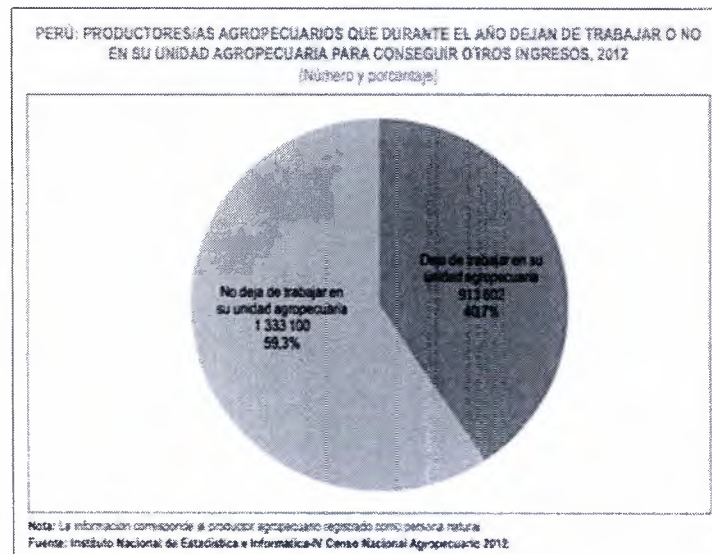
⁸ "Si el derecho a la alimentación es universal y por tanto es un derecho humano básico, toda decisión política relacionada con la alimentación debería asumir como prioridad la responsabilidad de alimentar. El desafío es enorme. Para abastecer de alimentos a este mundo necesitaremos más comercio internacional, más producción total y también mayor productividad y eficiencia en el uso de recursos. Demandas estas en el marco del cada vez más preocupante 'cambio climático/calentamiento global'": *Ibidem*.



Más de la quinta parte, esto es, un 23,5% de productores censados manifestaron que los ingresos generados son suficientes para el sostenimiento de su hogar y la economía familiar. El restante 76,5% respondió que sus ingresos como productores agropecuarios no eran suficientes.



En el año 2012, el 40,7% de productores respondieron que durante el año dejaron de trabajar en sus tierras de cultivo para conseguir otros ingresos. No obstante, un 59,3% de población objetiva censada respondió que no buscó otra actividad que le genere más ingresos.



Según cifras del Ministerio de la Producción, existen más de 2 millones de Micro y Pequeñas empresas que representan casi el 99% del total de empresas en el Perú, generando aproximadamente el 60% del empleo.

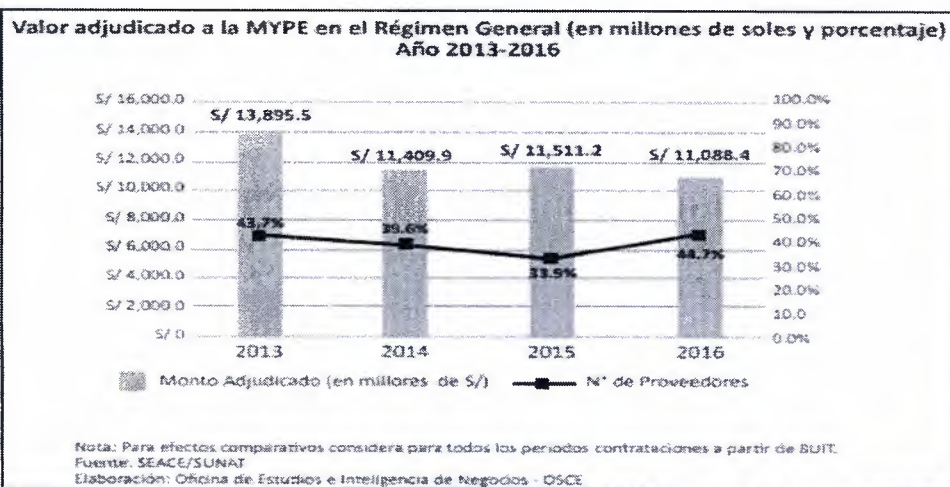
Las MYPE han participado de las contrataciones públicas desde hace varios años; no obstante, su participación se encuentra limitada respecto a otras empresas con mayor nivel de contratación y mayor capacidad económica.

En ese sentido, si analizamos la participación MYPE en las contrataciones realizadas mediante el Régimen General, se observa que en el año 2016 el número de proveedores MYPE que atendió la demanda estatal fue de 19,998 por un monto adjudicado total de S/. 11 088.4 millones (entre microempresa, pequeña empresa, persona natural con negocio y consorcios conformados íntegramente por alguno de los tipos mencionados). Estos valores representan el 81.2% del total de proveedores y el 44.7% del monto adjudicado total.⁹

En el año 2013 la MYPE atendió el 43.7% del monto total adjudicado, siendo cercano al porcentaje alcanzado en el año 2016. Es en el año 2015 en donde se aprecia su participación más baja en el período analizado, llegando a 33.9%, como se observa a continuación:

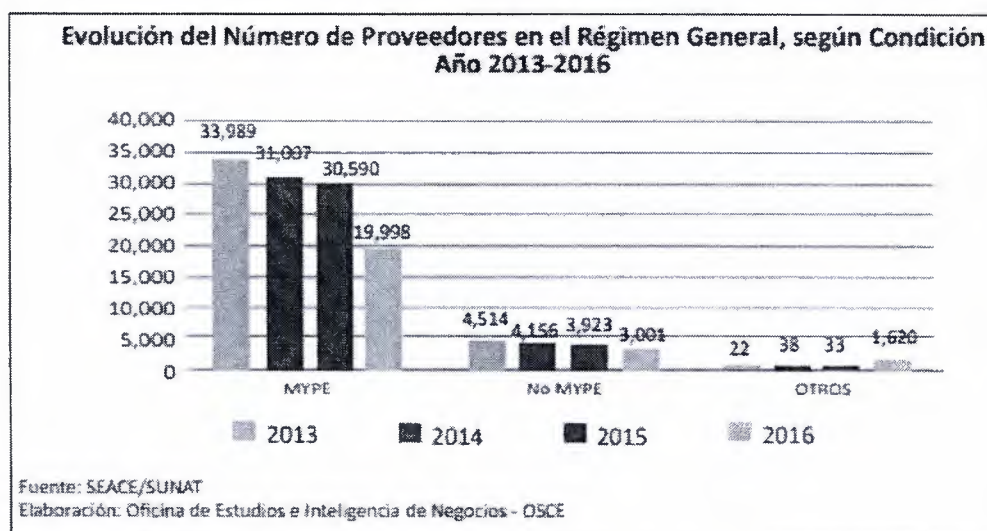
9

<https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/ESTIMACI%C3%93N%20DE%20LA%20PARTICIPACI%C3%93N%20DE%20LA%20MYPE%20EN%20EL%202016.pdf>



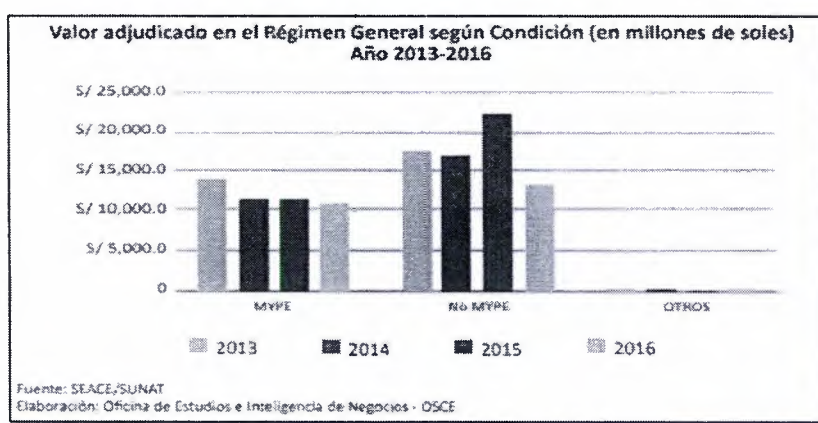
En contraste con lo anterior, el monto adjudicado por este sector empresarial se ha mantenido constante en los últimos 3 años, ubicándose alrededor de S/. 11 mil millones. La participación MYPE entonces en términos absolutos no se ha visto afectado con la entrada en vigor de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225.

Por el lado del número de proveedores, se observa una drástica reducción en el número de MYPE que se adjudicaron contratos en el año 2016 con respecto a los periodos anteriores. En el siguiente gráfico se muestra la evolución de proveedores según condición:



Si bien la reducción del número equivale al 34.6% del total de proveedores MYPE del año 2015, si se contrasta con la variación del número de proveedores No MYPE, se verifica que esta reducción es de 23.5% respecto al año 2015.

Si se realiza similar ejercicio para el monto, se determina que la reducción del monto adjudicado por la MYPE, en el año 2016 respecto al año 2015, es de 3.7%; mientras que para el caso de las No MYPE esta reducción es de 40.5%, tal como se observa a continuación:



La participación de las MYPEs a nivel de adquisición de bienes ha ido incrementándose en el sector de las contrataciones del Estado; no obstante, es claro que este escenario es exclusivo para las MYPEs formales, por lo que urge un proceso de formalización impulsado por el Estado otorgando las facilidades que para tal efecto requiere este sector.

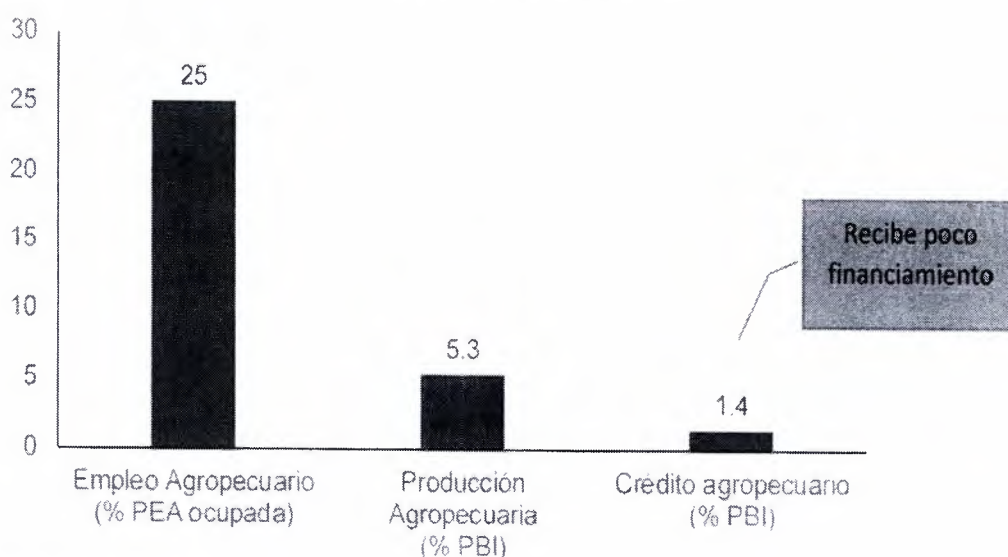
En efecto, en nuestro país la agricultura familiar representa el 97% del total de unidades agropecuarias, asimismo, en la agricultura familiar labora más del 83% de los trabajadores agrícolas. Además, según lo indicado por el Ejecutivo, durante el periodo que ha durado la emergencia sanitaria se han producido pérdidas en el sector de S/. 1,611 millones de soles.

Con este complicado panorama para la agricultura nacional, se ha evidenciado que dentro de lo que concierne al cultivo de papa, diversas empresas están optando por adquirir el producto de importación. Según la SUNAT, en abril se importaron 4 164 toneladas de papa precocida, cifra mucho mayor a lo registrado en el mismo mes del 2019, que al llegar a los mercados influye dentro del precio, perjudicando a los productores nacionales que no compiten en igualdad de condiciones.

El cultivo de papa en nuestro país representa una de las principales actividades de la agricultura familiar siendo las familias dependientes de este cultivo un total de 711.313 distribuidas en 19 regiones, siendo las áreas agrícolas más importantes Puno, Huánuco, Cusco, Cajamarca, Huancavelica y Junín.

De acuerdo con lo mencionado de manera precedente, el impacto de la pérdida de la producción y del comercio de la papa, es enorme y necesita mecanismos que - durante este periodo de crisis - puedan fomentar la adquisición de la papa de producción nacional por parte de las empresas; así como facilitar su distribución y consumo interno.

Importancia del sector agropecuario en el Perú



Fuentes: SBS, BCRP, INEI

Como se observa en el cuadro, este importante sector es atendido por el 25% de la población económicamente activa e involucra asimismo el 5.3% del producto bruto interno, y en contraparte tiene un acceso ínfimo al sector crediticio formal, donde el Banco Agropecuario - Agrobanco juega un importante rol promotor del sector agrario.

La importancia de dicha actividad económica en el país radica en las siguientes características:

1. La agricultura comprende una parte importante del PBI - alrededor del 11% cuando se consideran los vínculos progresivos y regresivos.
2. Debido al crecimiento más rápido de otros sectores, notablemente el de servicios, en relación con la agricultura, la participación de este sector en la economía general ha disminuido, sin embargo, permanece siendo alto en comparación con otros países que se encuentran en etapas de desarrollo similares.
3. La agricultura tiene una participación importante en el empleo: genera aproximadamente uno de cada cuatro puestos de trabajo en el país.
4. La agricultura es la fuente principal de subsistencia para muchos peruanos, entre los que se incluye una parte significativa de peruanos pobres.
5. La agricultura brinda un camino efectivo para salir de la pobreza, en el sentido de que el crecimiento proveniente de la agricultura tiene un impacto mayor en la reducción de la pobreza que el que se genera por otros sectores.

6. El crecimiento agrícola ayuda a diversificar la economía y reduce la dependencia en industrias extractivas no renovables (petróleo, gas y minerales).

La industrialización del agro

Lo que nuestro país requiere es un nuevo modelo de crecimiento basado en el desarrollo del agro y la industrialización, por las riquezas que tenemos. Esto significa entre otras cosas desarrollar mercados internos, mantener un tipo de cambio estable y competitivo y controlar eficientemente el reflujo de capitales.

La actividad agrícola en el país es una actividad económica que se renueva en el tiempo y además su cadena de producción genera una gran cantidad de puestos de trabajo y que contribuirá a su desarrollo e industrialización con infraestructura de alta tecnología que los gobiernos de turno deben planificar estratégicamente en el mediano y largo plazo como irrigaciones, carreteras de penetración en la costa y en la sierra, vías férreas, electrificación, puertos de embarques con alta tecnología, maquinarias y equipos de última generación para los procesos de la agricultura (preparación del terreno agrícola en la siembra, en el cultivo y en la cosecha) tractores de alta tecnología, arados, rastrilladoras, aplanadoras, surcadoras, sembradoras, abonadoras, fumigadoras, etc.

Agricultura de consumo interno

No puede esperarse una agricultura próspera y competitiva con los niveles educativos predominantes en las áreas rurales ya que la educación formal rural es de muy mala calidad, lo que redundará en la ausencia de competitividad. Por eso, desde el punto de vista demográfico, nuestra agricultura es básicamente una agricultura familiar.

La agricultura familiar es aquella que tiene bajo explotación menos de 10 hectáreas bajo riego y que usa básicamente la mano de obra familiar para realizar las actividades agrícolas. Sin embargo, es la principal proveedora de alimentos en el país, tanto de la población rural como de la población urbana. Existe aproximadamente 2.5 millones de predios o unidades agrícolas, dos tercios de estos predios se encuentran en la sierra, el resto 20 % se encuentran en la región amazónica y el 13% en la costa.

La agricultura familiar es básicamente de autoconsumo; al ser la principal proveedora de alimentos para la población nacional, cerca del 70% y en su mayoría está integrada al mercado de productos agrícolas. Incluso hay agricultores familiares que producen para la exportación, aun sin ningún planeamiento, siendo los casos más destacados el de los cafetaleros que tienen el 94% del volumen producido; y el otro producto que está en incremento es el cacao. En otra escala los productos de exportación agrícola del país son los espárragos y el café.¹⁰

Las dos terceras partes de los predios o unidades agrícolas, más o menos el 63%, venden una parte de su producción, lo que demuestra un grado alto de integración de la agricultura familiar al mercado nacional. La agricultura familiar es un sector bastante heterogéneo; la

¹⁰ https://renavisan.ins.gob.pe/sites/default/files/128._compilacion_lra-alimentacion-egurenagosto2015.pdf

mayoría, el 68%, tiene menos de 1.0 Ha.; el 24 % posee entre 1.0 y 5.0 Ha. y un 4% tiene entre 5 y 10 Has.

En lo referente a la agricultura de autoconsumo se destina más del 50% de su producción a ese fin, ello alcanza al 30 % de las unidades agropecuarias familiares del país. Este tipo de agricultura es mucho más importante en la sierra (36%) que en la selva (23%) y en la costa (9%) de las unidades agrícolas.

En síntesis, la agricultura familiar está integrada en un alto grado al mercado de productos agropecuarios, aunque con significativas diferencias según las regiones; en particular en la sierra la integración es bastante menor donde un alto porcentaje de unidades agrícolas de autoconsumo a lo sumo recurren al intercambio mediante el trueque, práctica relevante en nuestra sierra. De otro lado, una parte significativa de agricultura familiar que tiene una dependencia del autoconsumo están involucrados en otros mercados de bienes y servicios. Lamentablemente la agricultura familiar carece de un mayor y significativo apoyo de parte de los organismos gubernamentales.

Asimismo, los gobiernos de turno en estos últimos años solo favorecen a la gran propiedad agrícola como el caso de la irrigación de Olmos, dejando al margen al pequeño agricultor o agricultura familiar que emplea un sistema de producción agrícola desfasado y quienes necesitan asistencia técnica y financiera para todas las fases de la actividad agrícola, para optimizar la calidad de la producción y proyectar su producción de acuerdo a las necesidades de consumo interno y las exportaciones de acuerdo a la demanda internacional.

Finalmente, se requiere también desarrollar la agroindustria en las mismas zonas de producción que generaría fuente de trabajo, con el apoyo del Estado, sobre todo a la pequeña y mediana agricultura.

Importaciones al mercado nacional

El Perú es importador de tres insumos básicos:

- La Soya para la elaboración de aceites vegetales
- El Trigo, para la industria panificadora, de pastas y fideos
- El Maíz Amarillo Duro para alimentos balanceados destinados a la industria avícola.

Los precios en los mercados internacionales han venido incrementándose desde julio de 2010, en el caso del Maíz Amarillo, pasando de US. \$ 153 la tonelada a US \$ 287.2 la tonelada.

Se debe investigar el comportamiento de los commodities, sobre todo los productos agrícolas, que implican un nivel importante de tecnología para poder superar la competitividad de estos productos; todo esto tiene que ver con el desarrollo de la tecnología desde la preparación del terreno agrícola –siembra, cultivo y cosecha– con equipos de alta tecnología y proyectar en lo posible dar valor agregado a algunas producciones primarias de la agricultura como el cacao, entre otros; asimismo, aumentar la producción de

productos agrícolas que importamos como es el caso del trigo, maíz amarillo, soya, etc., que cubra al menos la demanda nacional.

Los gobiernos hacen poco o nada por el desarrollo del agro y su industrialización, no apoyan a la pequeña agricultura, ni a la mediana agricultura, en cambio respaldan a la gran propiedad agrícola, no obstante que la pequeña y mediana agricultura son las que abastecen de alimentos a los mercados nacionales.

Los gobiernos de turno no tienen un plan de inversiones en infraestructura con una visión del mediano y largo plazo, no obstante que el artículo 88° de la Constitución establece el apoyo para el desarrollo agrícola principalmente ante la situación de posible crisis alimenticia.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Perú tiene un déficit en infraestructura de US \$ 40 mil millones; lo que requiere de una inversión anual de US \$ 9 mil millones con lo cual podría cerrar este déficit en el año 2021. El aumento de la inversión en infraestructura contribuiría al incremento del Producto Bruto Interno (PBI) per cápita de uno por ciento adicional cada año con lo cual el crecimiento del país sería aproximadamente siete por ciento anual.

El país tiene un potencial de 7.6 millones de hectáreas de tierras de cultivo de las cuales solo usamos aproximadamente 4.4 millones de hectáreas, por falta de infraestructura.

Según la FAO el mundo se encamina hacia una crisis alimentaria y por eso proyectan una tendencia siempre al alza de los precios debido a la mayor demanda mundial; en el mundo se está utilizando el tope de la cantidad de áreas destinadas a la agricultura. El país no tiene un plan de irrigaciones; es necesario considerarlo, hay zonas del país tanto en la Costa como en la Sierra que carecen de irrigaciones.

El Perú, según la FAO, tiene en cultivo aproximadamente 4,4 millones de Hectáreas, o sea el 3,5% de su superficie territorial, el sector agrícola aporta más del 15% del PBI.

Hacia un proceso de industrialización

La falta de planificación para aprovechar el ecosistema y la producción se traduce en el hecho que el consumo interno y la comercialización de productos, dependen de la oferta de productos agrícolas en determinadas épocas del año. Esto explica la baja del precio del producto agrícola cuando hay sobreproducción, lo que perjudica a los productores, de lo que se benefician generalmente los comerciantes intermediarios. Los precios de los productos agrarios son consecuencia de la calidad de su producción y que deben ser ofertados organizadamente por los productores.

Principales debilidades en el agro del país:

- 1.-Falta de asesoramiento técnico y planificado para la producción de productos agrícolas.
- 2.-Falta de financiamiento.

- 3.-Falta de infraestructura para la agricultura, irrigaciones, carreteras, electrificación, centros agroindustriales en las zonas de producción, puertos de embarque, etc.
- 4.-Falta de educación técnica especializada en las zonas de producción agrícola que permita efectuar investigaciones en los procesos de la producción como en los productos agrícolas, para mejorar la calidad de la producción, asimismo técnicas en el asesoramiento administrativo, comercial y financiero, que permita efectuar una buena gestión agrícola.
- 5.-Falta de educación técnica en lo referente a la crianza de ganado que complementan las labores agrícolas para la producción de leche y lácteos dentro de otros.

El capitalismo en el país devora a quienes no están alineados con el sistema, el Perú ha optado por seguir el camino que siguió Latinoamérica para formar parte de los beneficios que el sistema trae consigo, por eso tenemos una enorme brecha en infraestructura con una visión de mediano y largo plazo dentro del cual se incluye a la agricultura. En los gobiernos regionales, por ejemplo en carreteras, la Panamericana es de un solo carril de ida y vuelta; otro ejemplo es la Carretera Central que sigue igual, no se ha mejorado ni se tiene prevista otras alternativas, solo se acuerdan cuando se producen los huaycos; las redes ferroviarias no se han mejorado ni ampliado, no existen en el país buenas carreteras de penetración de la Costa a la Sierra, ni entre las ciudades de la Sierra que faciliten el traslado de sus producciones en corto tiempo y a bajos costos.

No se producirá transformación en el país si no se plantea el gran desarrollo de la agricultura, hay que fortalecer los mercados domésticos de bienes y de capitales y las instituciones económicas; incluso la minería con responsabilidad social y ambiental debe incorporarse en una estrategia que priorice el desarrollo de la agricultura y la industria en las mismas zonas de producción por las características geográficas y de productos agrícolas que se produce, la misma que minimizará los movimientos migratorios a la ciudad de Lima, generando núcleos de desarrollo en el país por las características de su gestión agrícola.

Urge en el país políticas agrícolas, ganaderas e industriales para pasar del mito de las ventajas de la especialización productiva, del modelo primario exportador a la estrategia de la diversificación productiva que propicie el desarrollo de la agricultura y de la industria. En nuestro país un prerrequisito para una rápida industrialización y, en particular, para resolver el problema del subempleo y empleos precarios es revolucionar la agricultura.

II. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Sobre el particular, debemos considerar lo establecido por el Reglamento de la Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa, Ley 26889, que establece lo siguiente:

"Artículo 3.- Análisis costo beneficio.

3.1. El análisis costo beneficio sirve como método de análisis para conocer en términos cuantitativos los impactos y efectos que tiene una propuesta normativa

sobre diversas variables que afectan a los actores, la sociedad y el bienestar general, de tal forma que permite cuantificar los costos y beneficios o en su defecto posibilita apreciar analíticamente beneficios y costos no cuantificables. La necesidad de la norma debe estar justificada dada la naturaleza de los problemas, los costos y beneficios probables y los mecanismos alternativos para solucionarlos. (...)."

Acorde con lo expuesto en la exposición de motivos, el propósito del presente proyecto de ley es promover la industrialización del agro con la finalidad de generar nuevos motores de crecimiento económico que lleven a la diversificación y la sofisticación económica, la reducción de la dependencia a los precios de materias primas, la mejora de la productividad, el aumento del empleo formal y de calidad, y un crecimiento económico sostenible de largo plazo.¹¹

La iniciativa no generará ningún costo al Estado peruano ni al Tesoro Público, por el contrario, siendo la agroindustria una actividad productiva de mucha importancia para el desarrollo económico y social del país, tiene la capacidad de dinamizar la actividad agropecuaria, de la cual podría demandar materias primas e insumos y tiene la capacidad de ofrecer materias primas e insumos para el resto de las actividades económicas o bienes finales para el consumo.

En consecuencia, la actividad agroindustrial tiene la capacidad de generar valor agregado, divisas, empleos directos e indirectos, ingresos, empoderamiento de mujeres a través de oportunidades productivas, servicios ambientales y posibilidades de promover procesos de desarrollo local y territorial, en diversas microrregiones del área rural. Es por ello por lo que los beneficios económicos son consustanciales a la aprobación de la presente Ley.

III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

El efecto de la presente iniciativa legislativa sobre la legislación nacional implica la modificación de Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702.

De otro lado, el presente proyecto de ley no contraviene disposiciones normativas contenidas en el ordenamiento jurídico vigente ni consagradas en la Constitución Política del Perú. Finalmente, concuerda con la norma constitucional contenida en el numeral 1 del artículo 102 de la *Norma Normarum* que establece como atribuciones del Congreso de la República, entre otras, dar leyes y resoluciones legislativas, así como interpretar, modificar o derogar las existentes.

¹¹ <https://www.asbanc.com.pe/Publicaciones/ASBANC%20SEMANAL%20N%C2%B0%20202.pdf>

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

Se encuentra vinculada con la **Décimo Octava Política de Estado: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica**, Nos comprometemos a incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global. **También la Vigésima Política de Estado: Desarrollo de la ciencia y la tecnología**, nos comprometemos a fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos, para desarrollar los recursos humanos y para mejorar la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas. Asimismo, con la **Vigésima Tercera Política de Estado: Política de Desarrollo Agrario y Rural**, nos comprometemos a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector.